

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210503140323_2021_9751.pdf		1	2 - 2
3	þTRANSFERENCIA DE CRÝDITO PARTIDA PREMIOS CONCURSO INVESTIGACIÓN.pdf	10745941_20210503_140300.pdf	1	3 - 3
4	þPROVIDENCIA-transferencia crýdito.pdf	10745949_20210503_140302.pdf	1	4 - 4
5	þINFORME-ESTAB.-transferencia crýdito 19-2021.pdf	10763341_20210503_140309.pdf	2	5 - 6
6	þDECRETO-transferencia crýdito MC19-2021	10768173_20210503_140316.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/9751

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-05-2021 14:03:00)

ASUNTO: MODIFICACION CREDITOS PARA CONCURSO DE FOTOGRAFA CIENTIFICA

Resguardo del documento: TRANSFERENCIA DE CRDITO PARTIDA PREMIOS CONCURSO INVESTIGACIN.pdf

SHA256: 76A4DEBEE0AC315C162F808D551AEA5A65AA9A5D5D38BE3CDA44E15A64779F79

CSV: 240D1325C62A7B62041D Fecha de inserción : 23-04-2021 14:35:20

Resguardo del documento: PROVIDENCIA-transferencia crdito.pdf

SHA256: 492D3052C4B9B98BB2C564DA9933740B967B3D3F6D86674925832C5A83E57173

CSV: 7FCFA8CAC24013FCD4D1 Fecha de inserción : 26-04-2021 13:09:02

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.-transferencia crdito 19-2021.pdf

SHA256: 2F46B323112DE483DF00D66370E6E1C3E1BE1BC28C88C6FB1C977FEB8314D29F

CSV: 8D878BBACB5F191EC371 Fecha de inserción : 27-04-2021 17:31:43

Resguardo del documento: DECRETO-transferencia crdito MC19-2021

SHA256: CE76170095B94C62DC727B89C833E642D9A26BE6DAA3357ED09E172637447945

CSV: BA44D862FB2F1AB2299A Fecha de inserción : 28-04-2021 11:18:34



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa.
CULTURA
Ref. SRR/msdl

SRA. INTERVENTORA
Interior.-

**PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE CULTURA Y FESTEJOS**

Con el objetivo de promover la divulgación científica y acercar la ciencia y la tecnología a la ciudadanía a través de imágenes fotográficas que describan un fenómeno científico se ha pensado organizar desde la Concejalía de Cultura y Festejos un Concurso de Fotografía Científica con el que se pretende potenciar la participación ciudadana en difusión científica y promover la comprensión de fenómenos de investigación y ciencia, a través de la fotografía.

Para poder hacer frente a los premios de dicho concurso de fotografía, surge la necesidad de aumentar de crédito la partida destinada a premios del Concurso de Investigación. Por lo que se propone efectuar una transferencia de crédito entre partidas del mismo área de gasto tal y como se indica a continuación:

BAJA	IMPORTE €	ALTA	IMPORTE €
91 338 22625 GASTOS CABALGATA DE REYES	1.500,00 €	90 334 48102 PREMIOS DÍA PINTURA Y CONCURSO DE INVESTIGACIÓN	1.500,00 €

LA CONCEJALA DELEGADA
DE CULTURA Y FESTEJOS

(firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

240D 1325 C62A 7B62 041D



(240)D1325C62A7B62041D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 23/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(C RDOBA)

Expte 19/2021
Transferencia entre aplicaciones misma  rea de gasto
CULTURA

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir cr dito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, vista propuesta de CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS, vengo a decretar:

La incoaci n de un expediente de transferencia de cr dito con sujeci n a lo dispuesto en la legislaci n vigente, este expediente ser  ejecutivo de inmediato seg n lo dispuesto en la base n  10 del presupuesto para el ejercicio 2021.

C digo seguro de verificaci n (CSV):

7FCF A8CA C240 13FC D4D1



7FCFA8CAC24013FCD4D1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podr  verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 19/2021
Transferencia entre aplicaciones misma área de gasto
CULTURA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que las transferencias propuestas afectan a aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma Área de Gasto, con anterioridad grupo de función, regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del Presupuesto 2021.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente siendo en este caso el Alcalde-Presidente de la Entidad en cuanto se trata de la misma área de gasto.

En cuanto a la efectividad, las altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto, como es el caso, serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente.

Código seguro de verificación (CSV):

8D87 8BBA CB5F 191E C371



8D878BBACB5F191EC371

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/4/2021

En base a lo expuesto, se ha observado la conformidad con lo determinado en el art culo 180 del TRLRHL y del art culo 41R.D. 500/1990.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad presupuestaria, en aplicaci n a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervenci n que el expediente no tiene repercusi n en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir cr dito entre aplicaciones de los cap tulos II y IV sin que suponga un incremento del mismo.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

C digo seguro de verificaci n (CSV):

8D87 8BBA CB5F 191E C371



8D878BBA CB5F191E C371

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podr  verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 27/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 19/2021
Transferencia entre aplicaciones misma área de gasto
CULTURA

DECRETO ALCALDIA

Vista la propuesta de la CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con bajas de otras aplicaciones.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª.

Vista la necesidad de habilitar crédito para financiar gastos relativos a la concesión de premios del Concurso de Fotografía Científica con el que se pretende potenciar la participación ciudadana en difusión científica y promover la comprensión de fenómenos de investigación y ciencia,

Visto el informe de Intervención, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

ALTAS	BAJAS
90-334-48102 PREMIOS DIA PINTURA Y CONCURSO INVESTIGACION----- 1500 €	91-338-22625 GASTOS CABALGATA REYES-----1500 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

BA44 D862 FB2F 1AB2 299A



BA44D862FB2F1AB2299A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/5/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 3/5/2021